

CONCURSO DE CARTAS DE AMOR

Con objeto de recuperar el significado de la carta como vehículo de comunicación, pretendiendo ensalzar el encanto y persuasión que supone escribir y recibir escritos en clave de amor.

- 1. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años y sin límite de edad, de forma individual o colectiva, enamorados, desenamorados, ilusionados, desengañados, amantes, novios, casados...*
- 2. El tema de las cartas será el amor en cualquiera de sus vertientes. Las cartas podrán estar dirigidas a seres vivos, objetos personificados, o personas, sin distinción de edad, sexo, color, nacionalidad.*
- 4. Las cartas deberán estar escritas en castellano, y tendrán una extensión mínima de 1 y máximo de 2 páginas, tamaño DIN A4, escritas a mano por una cara y con letra legible. Además, los trabajos estarán escritos en género epistolar respetando el formato de carta, con un lema o seudónimo que irá en la primera página.*
- 6. Se presentará una sola carta por participante.*
- 7. Las cartas se presentarán junto con documento aparte en el que especifique el seudónimo o lema, conteniendo los siguientes datos:*



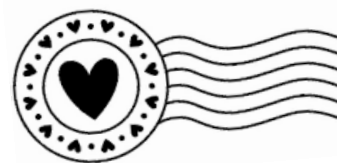
BIBLIOTECA MUNICIPAL

-Nombre y apellidos.

-Dirección y localidad.

-Teléfono.

-Correo electrónico, si lo tuviera.



8. Las cartas se presentarán personalmente, por correo electrónico (bibliotecademascaraque@hotmail.com) o por correo postal, en la siguiente dirección:

Biblioteca Pública Municipal de Mascaraque.

C/ Jesús, 3

45430 – Mascaraque (Toledo)

9. El plazo de entrega de originales finalizará el 7 de febrero. El fallo del premio se hará público el día 14 de febrero de 2020.

10. Se otorgará un único premio a la mejor CARTA DE AMOR.

11. El jurado estará formado por aquellas personas que se consideren oportunas para ello y su decisión será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto este concurso si considera que las obras presentadas no tienen el nivel de calidad requerido.

12. La propiedad intelectual de las obras es de sus autores, respetando y quedando claro que la cesión de derechos al Ayuntamiento de Mascaraque para su distribución, reproducción y difusión.

13. El relato ganador será publicado en el Facebook de la Biblioteca Pública Municipal.

14. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

15. La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases.